



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.053 / 2015.-

ZAPALLAR, 15 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3870/2015, de fecha 08 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Galvez.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
HERNAN FERNANDEZ BALTRA Director de Obras, grado 9° E.M.S.	1	15 de Julio de 2015	2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-